

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 11 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro en Málaga, en el recurso núm. 271/18, y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, sede de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 271/18, interpuesto por doña María de los Santos Oñate Tenorio contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 22 de diciembre de 2017 por la que se declara concluso el procedimiento de reclamación de daños y perjuicios de fecha 29 de septiembre de 2017.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 271/18 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 11 de junio de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.